

Dany González Parra

Programa de filosofía

Universidad del Quindío

LO SUBJETIVO DE LO MENTAL EN DAVIDSON

Resumen

El propósito del presente artículo es establecer en qué consiste el carácter subjetivo de los estados mentales. Y, a partir de esto, intentar determinar si dicho carácter se puede reducir a que se dan en un sujeto y que éste sabe de dichos estados de una manera que nadie más puede, esto es, a la *autoridad de la primera persona* respecto a sus propios estados mentales. Para esto tendré a la vista lo expuesto por el filósofo norteamericano Donald Davidson en su ensayo *El mito de lo subjetivo* (1988), en el cual sostiene esta noción de la subjetividad de los estados o eventos mentales. Pero antes, intentaré hacer una aclaración respecto al problema mente-cuerpo dentro del cual se puede inscribir el asunto de la subjetividad de tales estados, con el fin de ganar algo de precisión en los términos que, creo, debe plantearse el problema.

Palabras Clave: Subjetividad, estado mental, consciencia, Davidson, primera persona.

Introducción

Hay un sentido en el cual el mundo que habitamos se presenta sin diferencias sustanciales en relación con cómo parece ser de individuo a individuo. En este sentido, el estudio de las relaciones que se dan entre los diferentes objetos que lo conforman no parece acarrear mayores problemas cuando se pretende establecer su existencia. Esto

debido a que dichos objetos y sus relaciones son accesibles a varios sujetos de manera similar y compartida. Pero regularmente se habla del mundo en otro sentido, en el cual el mundo no es accesible a diferentes personas con la misma facilidad. En este último sentido, lo que acontece ya no parece ser tan fácil de establecer, pues cada individuo parece tener algún tipo de acceso privilegiado e intransferible a otros si es que se quisiera mostrarle a esos otros a qué se hace referencia cuando se habla de estos sucesos, estados o eventos. En el primero de los sentidos, el mundo está constituido por sucesos físicos; en el segundo, lo constituyen sucesos, estados o eventos mentales.

Cuando se dice del mundo que constituyen los sucesos físicos que es objetivo, se hace, de un lado, sobre la base de que no precisa de sujeto alguno para su existencia; pero también, porque ningún punto de vista particular agota su naturaleza. Debido a esto, fenómenos físicos como el movimiento de la tierra, pueden ser comprendidos por sujetos que no los experimenten de la manera como lo hacen los humanos, y que sin embargo, tienen acceso a ellos de forma directa. Los eventos mentales, en cambio, son necesariamente subjetivos en el sentido de que deben darse en un sujeto (en una mente), pero además porque la primera persona, al parecer, goza de un privilegio en cuanto al acceso a sus estados de esta naturaleza, sin que esto signifique que este punto de vista agote su naturaleza.

Mente - Cuerpo

El denominado problema mente-cuerpo ha sido comúnmente expresado a través de la tensión que parece existir entre dos creencias supuestamente tan claras como incompatibles. Por un lado, es un hecho que cada persona crea tener un cuerpo que, en tanto material, no se diferencia mucho de los otros cuerpos u objetos materiales que lo

“acompañan” en el mundo. La otra es que si hay algo que diferencie a esa persona, y a todas las otras, de los demás cuerpos materiales, es el hecho de que no es solamente materia, también es mente. Es pues claro y poco problemático, al menos en principio, el hecho de que los seres humanos nos consideremos una especie de compuesto de un cuerpo, material y por tanto sujeto a las leyes que gobiernan a la materia, y una mente, inmaterial pero tan real como aquél. El problema que surge entonces, a raíz de lo indiscutible que resultan estas dos creencias, es el de determinar cómo es posible la interacción entre los objetos relacionados con las mismas: cómo están conectados el cuerpo y la mente. Así que, antes de pasar al tratamiento de lo que constituye el tema central de la presente ponencia, valdría la pena ver si es posible replantear el problema de una manera que, si bien puede no ser una variación fundamental al meollo del mismo, seguramente podría evitar cuestionamientos y problemas adicionales que poco contribuyen a la cuestión realmente discutible.

Estoy de acuerdo con lo incuestionable que resulta la creencia de que somos materia, de que estamos tan sujetos a los efectos de la gravedad como lo está un pedazo de concreto; y que, en consecuencia, no hace falta una demostración para saber que los efectos en nuestro cuerpo como en el pedazo de concreto tras caer de un cuarto piso, en tanto trozos o cúmulos de materia, no se diferencia de manera alguna. Es, pues, la segunda creencia la que no parece tan evidente, aunque en un primer momento sea plenamente aceptada. La existencia de cuerpos parece algo incuestionable, al menos en el sentido de que es difícilmente discutible sin recurrir a planteamientos en algún grado extravagantes, pero la existencia de algo como la mente o la conciencia parece más algo

así como una confusión a raíz de tener claras evidencias de que pensamos y somos conscientes.

No parece la mejor opción aceptar que el contenido de la creencia que vendría a hacer la pareja de la tensión que expresa el problema mente-cuerpo, deba ser: *somos además mente y, por tanto, no solamente materia*. Podría preguntársele al que crea sostener esta creencia por qué cree eso, y la respuesta seguramente sería: “*porque además de estar seguro de tener un cuerpo, y de que éste es material, tengo la seguridad de que pienso*”. Esta razón parece justificar más, a todas luces, la creencia de que pensamos que la de que tengamos o seamos algo como una mente.

De manera que, ante las evidencias de que gozamos, la existencia del pensamiento parece algo indiscutible, pero si es entendido como el proceso de *pensar*. Mas deja de serlo y, por el contrario, resulta ser totalmente extraña, si se lo entiende como equiparable a esa entidad que llamamos mente y que existe tanto como el cuerpo. Esta aclaración, si es que al final resulta serlo, termina por involucrar, además de la mente, a la conciencia. Así como el pensamiento debe ser entendido como un proceso y no como una entidad inasible que muchas veces se ha intentado hasta localizar, la mente no parece ser más que producto del error de querer localizar los estados mentales en alguna parte, al igual que para los estados conscientes resulta ser la conciencia. La cosificación tanto de la mente como de la conciencia, se da como producto de una mala analogía al querer establecer un lugar, o una entidad en este caso, que le dé a algunos estados su carácter de mentales y conscientes, tal como se puede establecer qué es lo que le da a alguien su carácter de kazajo. En este último caso, sería el haber nacido en Kazajistán; pero en el caso de los estados o acaecimientos mentales o conscientes ¿qué otra cosa

puede ser si no el cuerpo o, si se quiere ser más preciso, el sistema nervioso central o el cerebro? Parece que en algún momento y para algunas personas esto resultó insoportable; entonces, además del cuerpo, se postuló la existencia de algo llamado mente y de algo llamado conciencia, en donde se dieran los estados mentales o conscientes.

Así pues, la expresión que parece más idónea para lo que le corresponde a la mente en el problema mente-cuerpo es: *creemos que pensamos, que hay ciertos estados que llamamos mentales y que tienen características diferentes a las de los físicos*. Esto evitaría tener que explicar la existencia de entidades como la mente o la conciencia. Y si con esto no se hizo más que aclarar la terminología del problema, no es poco. Por ejemplo, no habría que explicar, al menos en principio, el repetido señalamiento que Dennett (1995, 2006) le hace a un supuesto *Teatro cartesiano*, en el que hay alguien, una especie de hombrecillo, que observa y donde tienen lugar los estados conscientes; y con esto, a la consecuente reducción al absurdo que llevaría el querer explicar, además, el teatro (la conciencia) en la cabeza del hombrecillo.

Sin embargo, al decir que esos estados que llamamos mentales tienen características diferentes a las atribuibles a los físicos, queda por establecer si, tal como aparece enunciado, además de los estados físicos hay estados mentales. Para Donald Davidson no. No hay más que estados físicos que se vuelven o pueden ser considerados mentales sólo a partir de su descripción en términos mentales; descripciones que, además, resultan irreducibles al lenguaje físico. En Davidson, por lo tanto, cuando nos referimos a estados mentales, lo hacemos a estados físicos que pueden ser descritos en un lenguaje mental. De manera pues que, en adelante, lo que queda por hacer es lograr una

caracterización, lo más precisa posible, de los estados mentales, específicamente, de su carácter subjetivo.

Lo subjetivo en Davidson

Partiendo del hecho de que no hay un teatro, escenario o cosa que se llame mente, hay que intentar establecer entonces por qué se dice de un estado que es mental, ya que no podría decirse que lo es por darse en la mente. Puede comenzarse por hacer una comparación con aquellos estados físicos que no son descriptibles, al menos no regularmente, en términos mentales. Estos últimos pueden ser de gran ayuda como punto de referencia con el fin de, a partir de sus características, definir las que le son propias a los mentales. Sabemos que hay estados físicos porque los vemos, los escuchamos, los palpamos y, en general, porque compartimos mundo con otros individuos que también parecen tener acceso de la misma manera a esa clase de acontecimientos, y además, podemos comprobar la fidelidad de su reporte utilizando los mismos medios que ellos. Lo que acaece y llamamos mental parece no compartir esta condición de ser accesible a través de la observación.

Puede entonces partirse de que hay un mundo constituido por cuerpos u objetos materiales, que se relacionan de diversas maneras dando lugar así a los eventos físicos que podemos observar. Pero también, en ese mundo, tienen lugar otra clase de eventos físicos, los denominados mentales, y de estos difícilmente podemos decir que son observables a la manera en que lo son los físicos. A estos estados mentales también podemos tener acceso, pero de forma totalmente distinta, al menos directamente. Sólo quien está directamente relacionado con, en el sentido no poco problemático de *ser poseedor de*, un estado mental tiene acceso directo a dicho estado. De esta manera, la

asimetría de la primera persona respecto de cualquier otra en relación con el conocimiento de los estados mentales, se hace manifiesta. Se tiene entonces la primera y capital característica de los estados mentales: existe una asimetría en cuanto a la manera de acceder a ellos entre la persona que lo experimenta y una tercera persona.

Esta asimetría es la que permite sostener una *autoridad de la primera persona* en relación con sus estados mentales. Y debido a esta autoridad, no es necesaria evidencia alguna para que alguien sepa de sus creencias, deseos, intenciones y demás estados mentales. Aun si la autoatribución es de alguna manera dudosa, la autoridad persiste. Los estados mentales ajenos, en cambio, tal como lo son para el observador no dejan de ser atribuciones basadas en las evidencias proporcionadas por la observación. Así que no parecería haber gran diferencia en el modo que se accede a los estados mentales en tercera persona, en relación con como se tiene acceso a los estados físicos: a partir de las evidencias que proporcionan estos eventos (la observación de la conducta en el primer caso y de la relación de objetos en el segundo).

En su ensayo *El mito de lo subjetivo* (1988), Donald Davidson sostiene que la autoridad que mantiene la primera persona respecto a sus estados mentales es, en últimas, lo que constituye el carácter subjetivo de cualquier evento mental. Para Davidson, la postulación de elementos no conceptuales en la mente no es otra cosa que la intención de hacer inteligible un posible relativismo conceptual. Relativismo que se expresa de manera más precisa en la división esquema-contenido y que, como el dualismo entre objetivo y subjetivo, tiene origen en “[...] un concepto de mente con sus estados privados y objetos” (Davidson, 2003, p.78).

Para iniciar su análisis de lo que está en la mente, Davidson plantea el carácter subjetivo de la acción de aprender los significados de palabras y oraciones como el modelo de los denominados estados mentales. Esto porque, según él, lo que se logre establecer del significado de las oraciones, las proposiciones, debe mantenerse para las *actitudes proposicionales* o estados mentales, que tienen a éstas (las proposiciones) como su objeto. En este sentido, establece el autor que, “La captación de los significados se determina mediante los elementos terminales del proceso de condicionamiento, y se pone a prueba solamente mediante el producto final: el uso de las palabras que concuerdan con los objetos y situaciones apropiados” (2003, p.79). En otras palabras, lo que las palabras significan o lo que un hablante quiere significar por medio de ellas no se determina solamente por lo que está en su cabeza; es más, no es esta parte la más importante. Lo subjetivo del significado de las palabras y las oraciones es algo que sobreviene a las características físicas, contextuales, y por tanto públicas, que permitieron el aprendizaje de su correcta utilización.

Si lo anterior se establece para las proposiciones, que son el significado de las oraciones, entonces, según Davidson, lo mismo aplica para los estados mentales. Los estados mentales no están determinados solamente por lo que le corresponde a la persona que los posee o en la que se dan. ¿Qué significa esto? Que así como el carácter subjetivo de los significados, en cuanto a lo determinante que resulta lo que le concierne al hablante, se ha puesto en duda, el carácter subjetivo de los estados mentales también debe ponerse en tela de juicio. De acuerdo con esto, para acceder tanto a los significados como a los estados mentales, no es preciso echar mano de objetos mentales puramente privados o subjetivos; prueba de esto es que la accesibilidad a los estados mentales de otros, estará

asegurada con el establecimiento de la historia causal que dio lugar al aprendizaje de la utilización de palabras y oraciones, a la historia causal de los significados.

Los estados mentales se caracterizan en parte, y principalmente, por sus relaciones con hechos totalmente externos a la persona que los experimenta. Sin embargo, esto no significa de manera alguna que no sigan siendo estados de nada más que de la persona; por lo cual, la autoridad de primera persona antes señalada no corre peligro alguno.

Aunque se podría decir que hay estados mentales con un carácter subjetivo más claro que actitudes proposicionales como deseos, creencias o intenciones, esto vendría a aplicar para todos los estados mentales. No hay estados mentales que no estén relacionados: así como “No hay palabras, o conceptos ligados a las palabras, que no se comprendan o interpreten, directa o indirectamente, en términos de relaciones causales entre las personas y el mundo [...]” (2003, p.88), tampoco hay estados internos o solipsistas en el sentido de ser no relacional, de la manera como se supone que lo podría ser alguna clase de criterio fenoménico inexpressable.

En conclusión, para Davidson los estados mentales son como los estados físicos, en el sentido de que se identifican por sus causas; tal como una enfermedad se puede identificar por lo que la causó, los estados o acaecimientos mentales se identifican, primordialmente, por el contexto en el que se adquieren. No obstante, no dejan de ser estados físicos de una persona, y de esa manera se mantiene su autoridad respecto al acceso que tiene a sus propios estados. Esto es lo único que queda del concepto de subjetividad y, por consiguiente, del carácter subjetivo de los estados mentales. Si ha de decirse de un estado mental que tiene algún carácter subjetivo, entonces no se podría decir en otro sentido que no fuera refiriéndose a su privacidad y a la asimetría en

relación con su conocimiento por parte de la primera persona. Tal como lo dice Davidson:

[...] hay dos rasgos de lo subjetivo tal y como se conciben clásicamente que siguen en su sitio. Los pensamientos son privados en el obvio pero importante sentido en que una propiedad puede ser privada, esto es, perteneciente a una persona. Y el conocimiento de los pensamientos es asimétrico en el sentido en que una persona que tiene un pensamiento por regla general sabe que lo tiene de una manera en que los otros no lo saben. (2003, p.90)

¿Mito?

La idea que expone Davidson acerca de lo subjetivo no parece ser un ataque directo a la idea básica y común del carácter subjetivo de los estados que llamamos mentales. Y cualquier persona puede aceptarla con base en lo incuestionable que le puede resultar el hecho de que sus estados “internos”, si han de caracterizarse con algún grado de particularidad, no puede ser por otra cosa que por darse en su persona; o lo que, de acuerdo a lo planteado hasta el momento, se ha propuesto como equivalente, su cuerpo. Pero la caracterización que de lo subjetivo de los estados mentales hace Davidson, más allá de este acuerdo inicial con ella, tras un ligero análisis puede resultar tan insatisfactoria para la idea común de lo subjetivo de lo mental como para un estudio más detallado de la naturaleza de los estados mentales conscientes.

Retomando la idea, el carácter subjetivo de los estados mentales reside en (i) que se dan en o pertenecen a un individuo y (ii) a que éste sabe mejor y de una manera que nadie más puede que se encuentra en dicho estado. Sin mucho esfuerzo, debe entonces

aceptarse que un estado mental, en cuanto a sus características subjetivas, en nada se diferencia de un lunar ubicado en una parte del cuerpo de las que casi sólo cada persona tiene acceso: (i) el lunar se da en el cuerpo de un sujeto y (ii) nadie mejor que él puede saber que posee tal lunar y tal vez nunca de la manera que él lo sabe. Seguramente nadie aceptaría que un estado como *su deseo de agua*, por no mencionar alguno que represente una mayor vivacidad, se pueda equiparar, en tanto subjetivo, con un lunar de este tipo.

Sin embargo, quien defendiera la posición de Davidson, puede apelar al rasgo más fundamental de la asimetría de la primera persona en relación con el conocimiento de sus estados mentales: la posibilidad de acceder a estos sin necesidad de evidencias. Efectivamente, nadie podría enterarse de ser poseedor de dicho lunar si no tiene acceso visual al mismo, esto es, si no tiene evidencias de que está en su cuerpo. Evidencias que le bastarían igual a un observador cualquiera para atribuirnos tal estado físico.

Aun así, le queda todavía una carta por jugar a la persona que se muestre en desacuerdo con Davidson respecto al tema de la subjetividad de sus estados mentales. La cuestión pasa a centrarse entonces en el sentido que alguien dice de un estado mental que le es propio, que lo experimenta, que tiene lugar en él. Esta persona apelaría, en este caso, a que la autoridad de la primera persona no puede reducirse a que *sabe que* posee tal estado, sino que además debe extenderse a su conocimiento intransferible e inefable de *cómo es* poseerlo, experimentarlo o estar en él. Si hay algo realmente característico de lo subjetivo, podría decir esta persona, es la manera como tiene lugar en cada individuo y la imposibilidad de reducirlo a proposiciones. A esto que se aparece como algo irreducible es lo que se denomina el carácter fenoménico de los estados mentales. O como Thomas

Nagel lo llama, lo que es para cada individuo experimentar determinado estado mental, y que resulta irreductible aun cuando pudiera expresar en palabras todas las demás circunstancias físicas y de dominio público que produjeron o se relacionan con el acaecimiento en cuestión.

El carácter o contenido fenoménico de los estados mentales, vendría a constituir, al menos, uno de esos elementos no-conceptuales y, en su sentido más excelso, no determinables a partir del contexto y la historia causal de adquisición que Davidson insiste en negarle a dichos estados. Y aunque tal carácter pueda resultar, tal como lo menciona el autor, totalmente insignificante para la epistemología, resulta determinante en el análisis de lo subjetivo, en tanto intento de determinar qué de distintivo dentro de lo que son los estados mentales le corresponde al sujeto sin el cual no pueden darse.

Aun la concepción de los estados mentales en general como actitudes proposicionales, constituidos, por lo tanto, por proposiciones que se dan en un modo psicológico experimentado por el sujeto, no termina por agotar la naturaleza de dichos estados. Pues este modo de experimentar resulta totalmente irreductible a expresiones puramente causales y/o conceptuales, incluso si tal estado psicológico es expresable, en cierta medida, como en deseo, creencia, temor, intención, etc. Parecería entonces que los dos elementos con los que Davidson caracteriza el carácter subjetivo de los estados mentales resultan ser insuficientes, pues dejan por fuera el para nada despreciable carácter fenoménico de los mismos. ¿Por qué razón entonces –se preguntaría la persona en cuestión- no incluir este tercer elemento que parece de tanto valor en cada una de nuestras experiencias con el fin de completar la caracterización que se pretende hacer?

Simplemente porque, como se dijo al inicio, lo único que hay en el mundo, incluyendo en él lo que llamamos mental, no hay más que eventos físicos. Y como algunos de estos eventos físicos pueden describirse en términos mentales, tales términos siempre harán referencia a sucesos de esa naturaleza, sucesos físicos; entonces, ¿a qué podrá hacer referencia un tal carácter fenoménico? Más aún, si dicho carácter se presenta regularmente como algo inefable, inexpresable, ¿cómo poder contemplarlo al menos a nivel descriptivo si es, aparentemente, imposible ofrecer una descripción precisa de lo que es para cada uno? Aunque parezca un enorme sacrificio para el punto de vista de la primera persona, el carácter fenoménico escapa al análisis de la naturaleza de los estados o eventos mentales, incluso de su naturaleza subjetiva. Esto permite pensar en la posibilidad de que la autoridad de la primera persona sea tal que le permite postular características que resultan ser, como lo dice Dennett (1995), ficciones inconscientes.

Bibliografía

Crane, Tim. *La mente mecánica: introducción filosófica a mentes, máquinas y representación mental*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Davidson, Donald. *Subjetivo, intersubjetivo, objetivo*. Madrid: Catedra, 2003.

Dennett, Daniel. *Dulces sueños: obstáculos filosóficos para una ciencia de la conciencia*. Buenos Aires/Madrid: Katz, 2006.

_____. *La conciencia explicada*. Barcelona: Paidós, 1995.

Nagel, Thomas. *Ensayos sobre la vida humana*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.

_____. *Una visión de ningún lugar*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.